Alcaldía Municipal de Yopal

ACTA APROBACIÓN PÓLIZAS

110.70

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURIDICA DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD OTORGADA POR EL DECRETO 100 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2010 Y EN ACATAMIENTO DE LO PRECEPTUADO POR ARTICULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO Nº 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015 EFECTUO LA REVISION DE LA POLIZA RESPECTO DEL CONTRATO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

CONTRATO: No 1830 de 2025-08-05 - CONTRATO DE COMPRAVENTA
CONTRATISTA: SEMILLA EDUCATIVA SAS
NIT Nº: 900054959-4
R/L: EDGARDO MOTTA CASTRO
C.C: 8511880 Expedida en SUAN
VALOR: $2.002.770.440,00 Dos Mil Dos Millones Setecientos Setenta Mil Cuatrocientos Cuarenta Pesos

OBJETO: ADQUIRIR TEXTOS ESCOLARES INTEGRADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA EN LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES, EL DESARROLLO DE LOS DERECHOS BASICOS DE APRENDIZAJE (DBA) Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

Tipo de Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor	Aseguradora	No.Poliza	Observación
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2025-08-05	2026-02-04	$200.277.044,00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	53-44-101040069	
CALIDAD DE LOS BIENES	2025-08-05	2026-10-05	$400.554.088,00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	53-44-101040069	

OBSERVACIONES: SE VERIFICA LAS GARANTIAS EN LA PAGINA WEB DE LA PAGINA DE LA ASEGURADORA. ES DEBER DEL SUPERVISOR, MANTENER VIGENTE LA COBERTURA DE LAS GARANTIAS HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

CON BASE EN LO ANTERIOR, ESTE DESPACHO IMPARTE SU APROBACIÓN, A LOS Once (11) DÍAS DEL MES DE Agosto DE 2025

ALBA CARINA ROJAS BARRETO (E)
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Elaboró: JAVIER EDUARDO COLINA CUEVAS
Cargo: PROFESIONAL CONTRATADO(A)